

Coordinación General de Producción y Productividad
Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados

Salud Financiera Post-COVID para el Sector Forestal

Comisión Nacional Forestal



GOBIERNO DE
MÉXICO

EL NÚCLEO AGRARIO COMO SUJETO DE CRÉDITO

Desconfianza por parte de las Entidades Financieras para acreditar a los núcleos agrarios, riesgo alto (desconocimiento, percepción de desorganización, inembargable, imprescriptible e inalienable).

Falta de garantías reales para acceder al crédito.

Documentación incompleta y desactualizada por parte de los núcleos agrarios (carpeta básica, fiscal, bancaria, estados financieros, buró).

Problemas internos, principalmente organización y vigencia de las autoridades.

Facultades de los representantes para suscribir títulos de crédito.



NÚCLEOS AGRARIOS Y EL CRÉDITO



Preferencia por el subsidio antes que el crédito.

Fuentes de financiamiento tradicionales.

Falta de cultura crediticia y visión empresarial.

Desconocimiento de las entidades financieras y de los esquemas de crédito.

Oportunidad del crédito (trámites demasiado largos y complicados).

Costo del crédito (intereses, comisión por apertura, avalúos, formalización), CAT.

Dificultad para consensar acuerdos.

Temor al incumplimiento.

Garantías reales.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL

FOSEFOR y FONAFOR

“Hacia un modelo de desarrollo forestal que privilegie el crédito y la inversión ante el subsidio”.

Facilitan la inclusión financiera y el acceso al crédito a los productores forestales.

FOSEFOR
Impulsar el
financiamiento para
elevar la productividad y
rentabilidad de las
empresas del sector
forestal a lo largo de la
cadena de valor.

FONAFOR
Impulsar el financiamiento
para el establecimiento y
mantenimiento de
plantaciones forestales
comerciales para
incrementar la producción
forestal Nacional.

Instrumentos diseñados básicamente para complementar las garantías exigibles por la banca de desarrollo, particularmente FIRA y FND.

GARANTÍA LÍQUIDA

Definición:

La garantía líquida es aquella que se otorga en dinero en efectivo o en valores, mediante la cual se facilita el acceso al crédito, apoyando al solicitante a disminuir el otorgamiento de garantías reales (hipotecarías, prendarias).

Disminuye el riesgo para la entidad financiera, misma que puede disponer de la garantía líquida en caso de incumplimiento por parte del acreditado.

La garantía líquida proviene de un patrimonio y es administrada a través de una cuenta.

FONDO NACIONAL FORESTAL (FONAFOR)



Esquema de apoyo al financiamiento de proyectos de plantaciones forestales y cadenas productivas.

ANTECEDENTES

- Se crea mediante un fondo aportado por la **CONAFOR** y administrado por **FIRA**.

CONCEPTOS DE APOYO

- Plantaciones Forestales Comerciales (PFC)
 - Pago de intereses generados por los créditos en el periodo pre productivo (tasa máxima de apoyo del 12% anual).
 - Garantía líquida hasta por 20% del monto del crédito para establecimiento o mantenimiento de PFC.
- Cadenas Productivas
 - Garantía líquida hasta por 20% del monto del crédito y una bonificación de hasta el 2% en tasa de interés en proyectos de hasta 4 millones de UDIS (UDI=\$6.26).

ACCIONES REALIZADAS

Se han apoyado **21 proyectos** de PFC, con una superficie de **35,677 hectáreas** por un monto total de crédito de **1,734.2 mdp**.

FONDO PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA DEL SECTOR FORESTAL (FOSEFOR)



Esquema para impulsar el desarrollo y competitividad del sector forestal a través de aportación de garantías líquidas que respalden el cumplimiento de créditos.

ANTECEDENTES

- Se crea mediante un fondo aportado por la **CONAFOR** y administrado por **FND**.

CONCEPTOS DE APOYO

Apoyo de garantías líquidas para los siguientes tipos de créditos:

Refaccionario: Equipo, maquinaria, obra civil, instalaciones.

Cuenta corriente: Capital de trabajo (compra de materia prima, mano de obra).

Habilitación o avío: Capital de trabajo (compra de materia prima).

Simple: (a largo plazo).

TIPOS DE PROYECTOS APOYADOS:

- Cadena productiva forestal.
- Establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales (PFC) de hasta 200 hectáreas.

Monto máximo de la garantía 2 mdp.

Población Objetivo

Para ser beneficiario de la garantía líquida es necesario ser acreditado por la **FND** en Primer y Segundo Piso (a través de una **EIF**), incluidos recursos de **FIRA**.

EIF: Empresa de Intermediación Financiera

- Entidades Dispensoras de crédito
- Banca múltiple
- Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM)
- Uniones de Crédito
- Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Personas Físicas y Morales, preferentemente Ejidos, Comunidades y Empresas Forestales Comunitarias (**EFC**) dedicados a la producción primaria, aprovechamiento, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables.



Dentro de las **Personas Morales** se incluyen:

- Núcleos agrarios (Ejidos y Comunidades)
- Empresas forestales comunitarias
- Empresas privadas
- Empresas mixtas



Criterios de elegibilidad



Otorgamiento de garantías líquidas capitalizables

La Comisión de Regulación y Seguimiento (**CRyS**) evalúa y autoriza las solicitudes de garantía líquida.

*La capitalización está condicionada al cumplimiento de las obligaciones contractuales

Solicitudes hasta 10%

Ejidos, Comunidades y **EFC** podrán capitalizar*. P. físicas y empresas privadas no podrán capitalizar.

Solicitudes 10% al 20%

Ejidos, Comunidades y EFC, podrán capitalizar sólo el 10%.

Solicitudes > 20%

Ejidos, Comunidades y EFC, no podrán capitalizar ningún %.

Actualmente se analizan nuevas disposiciones para el otorgamiento de garantías. Se plantean mayores beneficios a comunidades indígenas, incentivos a personas físicas y empresas privadas, descuento de tasa.

ESQUEMA DE PROMOCIÓN

OPERA A TRAVÉS DE 18 PROMOTORES
CONTRATADOS CON INTERESES
GENERADOS POR EL FOSEFOR

Cartera potencial actual: **198 solicitudes**

Créditos autorizados: **16.9 mdp (8)**

Créditos en proceso de autorización: **25.4
mdp (15)**

Créditos en integración de expediente: **128,1
mdp (47)**

Garantías Líquidas autorizadas: **7.06 mdp (8)**

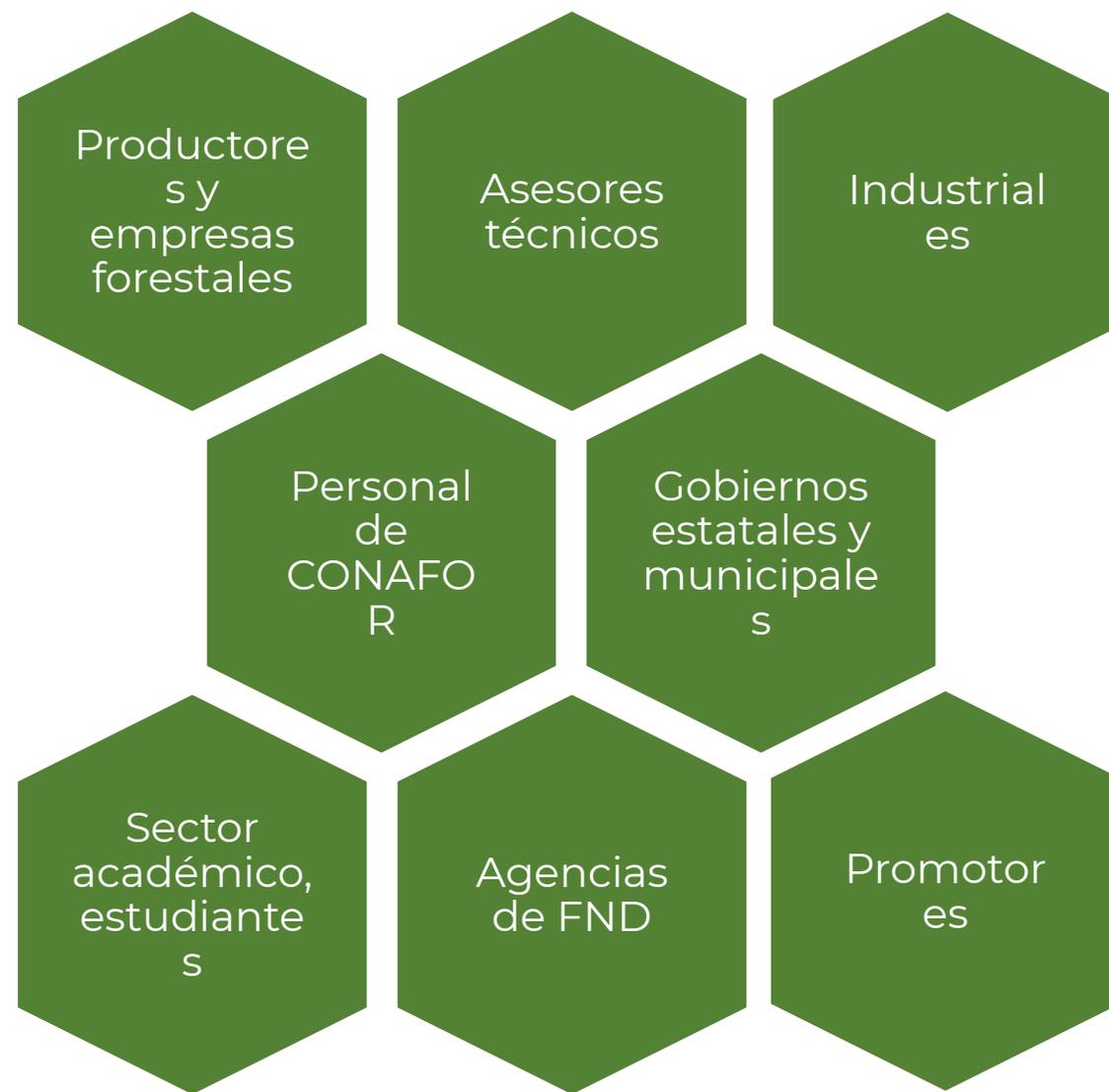


CAPACITACIÓN

Estados con presencia en los que se realizarán los talleres:

1. Chihuahua
2. Durango
3. Michoacán
4. Jalisco
5. Guerrero
6. Estado de México
7. Oaxaca
8. Puebla
9. Veracruz
10. Chiapas
11. Quintana Roo

Los talleres de capacitación se realizarán cuando concluya la contingencia sanitaria.



Acciones realizadas



Se han autorizado **75** garantías líquidas por un monto de **22.54 mdp**, que respaldan un monto total de **200.25 mdp** en crédito y una inversión total de **364.11 mdp**.

Se han apoyado **50** créditos **refaccionarios**, **19** créditos **cuenta corriente**, **5** créditos **de habilitación o avío**, y **1** crédito **simple**.

Chihuahua el principal estado con garantía líquida dispersada correspondiente a **12.04 mdp**.

Se han apoyado **36 Ejidos**, **2 Comunidades**, **14 personas físicas**, **10 S.P.R.**, **11 S.A.**, **2 S.C.**

ACCIONES PARA APOYAR EL FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS FORESTALES POST-COVID

Incrementar el % de las garantías líquidas conforme a las necesidades de los proyectos de Ejidos, Comunidades EFC.

Subsidio en tasa de interés.

Incrementar el % de capitalización a acreditados con población indígena

Capitalización a personas físicas y empresas privadas.

Apoyo para pago de la comisión por apertura.

Apoyo en el pago de los gastos de la formalización.

Ing. Juan Francisco Loya Chávez
Gerente de Abasto, Transformación y
Mercados

francisco.loya@conafor.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO

